



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

6929

Procedimiento Ordinario 1311/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001311 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JOSE BALLESTER AGUILAR contra la empresa ESABE VIGILANCIA SA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando la demanda formulada por Sr.José Ballester Aguilar contra la empresa ESABA VIGILANCIA SA, debo condenar y condeno a éste a que abone la cantidad de 305,35 euros más el 10% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ESABE VIGILANCIA SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de Abril de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

